

Préstamos para el día de pago (payday loans) en Oregon



Información para consumidores de la
**División de Finanzas y
Valores Corporativos**
Una división del Departamento de
Servicios a los Consumidores
y los Negocios del Estado de Oregon

¿Necesita dinero para una emergencia y está pensando en pedir un préstamo para el día de pago, conocidos en inglés como “payday loan”? Si es así, antes de decidir, usted debe saber algunos puntos importantes acerca de este tipo de préstamos.

Q. ¿Que son los préstamos para el día de pago o “payday loans”?

R. Son préstamos de cantidades pequeñas a corto plazo que se pueden conseguir de negocios que deben tener licencia con el estado de Oregon para hacer este tipo de préstamos. La ley indica que estos préstamos no deben pasar de los 60 días. Sin embargo, hay algunas compañías que pueden requerir que el tiempo sea más corto.

Estos préstamos también se los conoce en inglés como “cash-advance loans,” “post-dated check loans,” “check-advance loans,” o “deferred presentment loans.”

Q. ¿Como funcionan este tipo de préstamos?

A. Usualmente usted escribe un cheque personal o da una autorización a la compañía de préstamos, por la cantidad que usted necesita, mas la tarifa o costo del préstamo. A cambio, se le dará el dinero que necesita, menos la tarifa del préstamo, que puede variar de una compañía a otra. Es importante saber que la ley de Oregon no limita el costo de estos préstamos. Al cumplirse el término de su préstamo, que debe ser el mismo día o inmediatamente después de cuando a usted le pagan, la compañía cobrará su cheque personal o la cantidad del préstamo directamente de su institución financiera.

Q. ¿Que pasa si no puedo pagar cuando se venza el plazo de mi préstamo?

R. En algunos casos y por la falta de dinero, los consumidores se ven en la necesidad de “renovar” (rollover) su préstamo. Pregunte a la compañía, cuánto se le cobrará por renovarlo. La ley de Oregon limita hasta un máximo de tres, las veces que se puede renovar un préstamo de este tipo. Pregunte también si usted podría pagar su préstamo en cuotas.

Si usted tuvo que renovar su préstamo las tres veces permitidas por ley, el prestamista deberá esperar por lo menos un día, antes de darle un nuevo préstamo.

Tome nota: Si su cheque es depositado y no tiene el dinero suficiente en su cuenta bancaria para cubrirlo, el prestamista podría hacerle cobros adicionales por el cheque sin fondos, aparte de lo que le cobraría su institución financiera. El prestamista también podría empezar una acción legal para cobrarle el préstamo que aumentaría la cantidad que usted adeuda.

Q. ¿Cuánto es el costo de los préstamos para el día de pago?

R. Las tarifas o costos de este tipo de préstamos varían y la ley estatal no pone límites a los costos. Es común que se cobre de \$15 a \$20 por cada cien dólares prestados. Aunque esta cantidad parezca razonable, si tiene que renovar el préstamo las tres veces, puede costarle hasta cuatro veces el costo original. Los costos de este tipo de préstamos pueden variar bastante de un prestamista a otro, por eso es aconsejable que se busque el préstamo que sea más favorable para usted.

Un ejemplo: Si usted se presta \$300 y se le cobra \$45 por esa cantidad, si por alguna razón no puede pagar al término del plazo y tiene que renovar las tres veces permitidas por ley, usted podría terminar pagando \$180 por los \$300 que originalmente se le prestó. Por esta razón se debe tener muy en cuenta la situación financiera actual y futura cuando venza el plazo para devolver el dinero prestado.

Q. ¿Están sujetos este tipo préstamos a las leyes federales de protección al consumidor?

R. Los prestamistas deben registrarse a las leyes de préstamos como la “Ley acerca de la veracidad de los préstamos” o Truth-in-Lending en inglés. Esta ley requiere que el prestamista le de la copia del desglose o documento donde muestre la tasa de porcentaje anual (APR).

Usualmente los consumidores se fijan sólo en el costo por cada cien dólares prestados, pero las tasas de porcentaje anual (APR) pueden variar de 391% a 520%. La ley del estado de Oregon requiere que las compañías que hacen este tipo de préstamos, pongan en un lugar visible dentro de sus oficinas un letrero que tenga un préstamo típico como ejemplo, donde enseñe también el APR.

Si se le negó un préstamo, el prestamista deben cumplir con la ley de Acceso Equitativo a la Oportunidad Crediticia (ECOA por sus siglas en inglés), que exige que se le notifique por escrito, la razón por la que se le negó el préstamo.

Q. ¿Cuales son las ventajas y desventajas de un préstamo para el día de pago?

R. Este tipo de préstamos son bastante fáciles de obtener, con tal que se tenga un trabajo o fuente de ingresos y una cuenta bancaria. Estos préstamos pueden satisfacer las necesidades de individuos que no tienen una historia de crédito establecido, que tienen mal crédito o simplemente no tienen de donde pedir dinero prestado cuando se presenta una emergencia. Por otra parte, este tipo de préstamos pueden considerarse costosos, teniendo en cuenta el corto tiempo por el que se lo puede obtener y más aún cuando se los tiene que renovar.

Q. ¿Entonces que debo hacer si estoy urgido/a de dinero?

R. Sus opciones podrían ser: prestarse el dinero de amigos o familiares, pedir un adelanto de su sueldo o negociar con sus acreedores o compañías proveedoras de servicios el pago de su deuda. Es posible que su institución financiera pueda proveerle con algún tipo de cuenta que tenga "reservas" (overdraft protection), en caso de que usted exceda el balance de sus fondos disponibles en su cuenta bancaria. Es importante que en base a sus ingresos, considere establecer un presupuesto y ahorrar para casos de emergencia.

Q. ¿Que más debo saber?

- R. • Si usted puede hacer pagos parciales de su préstamo antes de que se cumpla el plazo, usted podría recuperar una parte del costo cuando obtuvo este tipo de préstamo.
- Cuando usted aplica para un préstamo para el día de pago, el prestamista debe darle un documento que le explique en detalle los resultados, en caso de no cumplirse con lo acordado en el contrato.
 - No es necesario que usted de al prestamista su número privado de su cuenta bancaria (PIN) u otra información personal que no sea necesaria para su préstamo para el día de pago.
 - También hay algunas cláusulas que su contrato **no** debe incluir como:
 - Un acuerdo donde el prestamista no se responsabiliza por algún problema relacionado con el préstamo.
 - La renuncia a sus derechos de ser escuchado en una corte o a un arbitraje.
 - Una declaración personal donde usted como consumidor, no pueda iniciar un juicio legal.

Q. ¿Donde me puedo quejar en contra de una compañía que hace este tipo de préstamos?

R. Si usted cree que fue engañado o perjudicado por una acción ilegal de la compañía que le dió el préstamo, usted tendrá hasta un año para poder presentar su queja con la División de Finanzas y Valores Corporativos (DFCS). Su queja puede ser dirigida por correo a la dirección al final de este panfleto o también puede enviarla electrónicamente por la red del internet.

Es importante que lea su aplicación y la llene detallada y completamente. Haga las preguntas que crea necesarias acerca de su préstamo antes de firmar.

Q. ¿Con quién me debo contactar?

- R. • Para determinar si una compañía tiene licencia en Oregon para hacer préstamos para el día de pago, para presentar una queja o para obtener una lista de organizaciones no lucrativas que ofrecen consejería en finanzas personales, contáctese con la División de Finanzas y Valores Corporativos (DFCS) del Departamento de Servicios al Consumidor y los Negocios (DCBS), llamando al 503-378-4140. Para llamadas de larga distancia al 866-814-9710.
- Nuestra página en la red del internet es: <http://dfcs.oregon.gov>.
 - Nuestra dirección de correo es:
Department of Consumer & Business Services
Division of Finance & Corporate Securities
P.O. Box 14480
Salem, OR 97309-0405
 - Si desea una lista de organizaciones no lucrativas que proveen educación financiera o de crédito cercana a su área, usted puede llamar al 800-388-2227, o visite la red del internet: www.nfcc.org.
 - Para obtener consejo legal o para buscar algún tipo de restitución financiera, por favor contáctese con un abogado.

Nuestra misión

La misión de la División de Finanzas y Valores Corporativos (DFCS), es la de fomentar la más amplia variedad posible de servicios financieros, productos e información disponibles para los residentes de Oregon, de una manera segura, sin riesgos y libres de fraude.